



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Declaración H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0029457/2019

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
D E C L A R A

Adherir y dar amplia difusión a la tercera edición de la SEMANA PROVINCIAL DE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS que tendrá lugar del 24 de junio al 1 de julio de 2019;

La Legislatura de Córdoba aprobó la Ley N° 10.610, que instituye la Semana Provincial de la Prevención del Consumo de Drogas. Desde ese entonces, la semana del 26 de junio -Día Internacional de la Lucha contra el Uso indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas-, será destinada a visibilizar la problemática del consumo de sustancias; y se invita a los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba a adherirse a la mencionada ley;

Durante el desarrollo de esta tercera edición, se realizarán actividades de prevención del consumo de drogas a través de la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y de los Centros de la Red Asistencial de las Adicciones de Córdoba, se pretende acercar la temática de las adicciones a la comunidad, sensibilizar a la opinión pública en esta materia y dar a conocer -para poner a disposición de la comunidad- los recursos públicos, tanto para la prevención como para la asistencia de las adicciones, a través de un abordaje integral. Además, los edificios públicos provinciales y municipales se iluminarán de azul, color que simboliza la prevención del consumo de drogas;

Esta Universidad ha recibido formal invitación para programar actividades en consonancia con la Ley Provincial N° 10610, por ello, se hace extensiva dicha invitación a las distintas unidades académicas participando activamente y coordinando tales iniciativas con la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba;

Que, con arreglo al mandato estatutario, consagrado en el art. 2 inciso (d) (e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, esta Casa de Altos Estudios reconoce

como misión la de promover actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad por los problemas de su época y por las soluciones de estos, a la par de proyectar su atención permanente sobre las grandes problemáticas y necesidades de la vida nacional;

Que en este sentido la Casa de Trejo debe comprometerse con esta problemática desde un rol activo frente al flagelo social de las adicciones que afecta, principalmente, a los jóvenes, resultando necesario su abordaje a través de una concepción integral de la salud de la persona humana y de una perspectiva de promoción, respeto y garantía de los derechos humanos;

En ese sentido, es oportuno sugerir a las distintas unidades académicas que forman parte de esta Casa de Altos Estudios que justifiquen las inasistencias incurridas por los estudiantes, docentes y personal no docente que manifiesten, de manera previa, su voluntad de participar de las actividades previstas en la Semana Provincial de la Prevención del Consumo de Drogas;

Comuníquese y dese amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

JA.-